Diploma de Especialización en Derecho Ecológico y Derechos de la Naturaleza. 1.ª Edición.

Código: 22222480

DATOS GENERALES

Curso académico	
Tipo de curso	Diploma de Especialización
Número de créditos	40,00 Créditos ECTS
Matrícula	800 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	Profesionales con titulación académica del Derecho interesados en el ejercicio de ls defensa del Derecho ecológico y los derechos de la naturaleza. Profesionales con titulación académica que ejerzan la ciencia política, consultores o asesores, que trabajen en la toma de decisiones respecto a la ecología y los derechos de la naturaleza. Personal docente de universidades y otros centros de estudio involucrado en la enseñanza del Derecho ecológico y los derechos de la naturaleza. Estudiantes a los que les falte menos del 10% de los créditos para finalizar sus estudios de grado, condicionado a superarlos en el mismo curso académico y quieran especializarse en Derecho ecológico y los derechos de la naturaleza o que trabajen sobre Derecho ecológico y los derechos de la naturaleza. El Derecho ambiental ha sido asumido durante las últimas décadas por los diferentes ordenamientos jurídicos como un mecanismo relevante a favor de la sostenibilidad ambiental, la lucha contra el cambio climático, y la protección de los derechos. Pero no es el mismo Derecho ambiental del que se podía hablar cuatro décadas atrás: se trata de un Derecho que se incorpora paulatinamente dentro del denominado giro ecocéntrico, y cuyo principal paradigma es el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos. El reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, presente ya en varios ordenamientos jurídicos, se está abriendo paso en los últimos tiempos paso como uno de los procesos más potentes con los que podemos contar en la vía democrática de la emancipación. Es un hecho jurídico constatable en una amplia diversidad de países. Estamos frente al primer diploma universitario en Europa que incorpora tanto el conocimiento en Derecho ambiental como en derechos de la Naturaleza, y los explica desde la interconectividad que le es propia. Esta colaboración entre la Universitat de València y la Universidad de Bolonia, con la cooperación de varias universidades europeas y latinoamericanas, se conforma como una oportunidad única para la formación específica en un tema en la vanguardia del Derecho.
Modalidad	On-line
Lugar de impartición	
Horario	Lunes-Viernes de 17.00 -20.00 horas

Dirección

Organizador	Departament de Dret Constitucional, Ciència Política i de l'Administració
Patrocinador / Colaborador	Cátedra Nueva Transición Verde de la Universitat de València / Centro studi sull' America Latina / Democracia + Grupo Interuniversitario de investigación sobre poder constituyente y nuevo constitucionalismo
Dirección	Rubén Martínez Dalmau Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Constitucional, Ciència Política i de l'Administració. Universitat de València Silvia Bagni Profesora titular de Derecho público comparado. Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Bolonia.

Plazos

Preinscripción al curso	Hasta 18/09/2022
Fecha inicio	Octubre 2022
Fecha fin	Diciembre 2022

Más información

Teléfono	961 603 000
E-mail	informacion@adeituv.es

PROGRAMA

1.1 Derecho ecológico: aspectos conceptuales y legislación comparada

a) Derecho ecológico
b) Limites planetarios
c) Decolonialidad
d) Decrecimiento
e) Justicia ecológica
f) Armonía con la naturaleza

1.2 Metodología de la comparación jurídica: Instrumentos para el estudio interdisciplinario de la disciplina

Introducción histórica a la difusión y evolución de la comparación
Diferentes niveles de comparación
Objetivos teóricos de la comparación
Objetivos prácticos de la comparación
Un acercamiento crítico a la metodología corriente
Análisis de temas actuales del constitucionalismo comparado

1.3 La lucha contra el cambio climático desde el Derecho: perspectiva comparada

Clima, jurisprudencia, mandato ecológico, sostenibilidad

1.4 El derecho ecológico frente al poder corporativo transnacional

Empresas transnacionales, litigio estratégico, derechos humanos, derecho al ambiente, Binding Treaty, diligencia debida

1.5 El derecho ecológico y los derechos de la naturaleza: el rol del territorio y de las ciudades

Introducción al derecho a la ciudad
Smart/sharing/cooperative/Green cities
Formas de participación ciudadana para el cuidado de los bienes comunes (ecológicos) urbanos
Análisis de casos prácticos de ciudades ecológicas y solidarias

2.1 La naturaleza como sujeto de derechos: aspectos conceptuales

Derechos de la naturaleza, giro biocéntrico, constitucionalismo democrático, derechos medioambientales, antropocentrismo

2.2 El reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza en perspectiva comparada.

Derechos de la naturaleza. Derechos constitucional. Derecho constitucional comparado.

2.3 Los mecanismos de protección jurídica de los derechos de la naturaleza: legislación y jurisprudencia comparadas

a. Derechos de la Naturaleza: su configuración normativa en los países de América Latina
b. La incidencia de la jurisprudencia en la implementación de los derechos de la Naturaleza
c. Retos y estrategias para el ejercicio de los derechos de la Naturaleza

2.4 Derechos de la naturaleza, armonía y cosmogonías de los pueblos originarios

a) Derechos de la Naturaleza y Armonía con la Naturaleza;
b) Cosmogonías de pueblos origin ¿antiguos¿;
c) El Nuevo Constitucionalismo Democrático Latinoamericano;
d) Antropocentrismo, Biocentrismo, Ecocentrismo e Eco-Humanismo ¿Antropodescentrado¿;
e) Perspectivismo ameríndio;
f) No ser ocioso, no mentir, no robar (Ama killa, ama llulla, ama shwa) como valores y principios jurídicos;
g) Vivir bien y bien vivir (Sumak Kawsay, Suma Qamaña e Ñandereko) como sistemas de vida y princípios jurídicos.
h) Ubuntu y las filosofías comunitárias africanas;
i) Decolonialidad, Interculturalidad y Plurinacionalidad;
j) Los Comunes y la ¿casa Común¿;
k) Colapsos ontológicos ecosociales y extinción biológica.
l) Diálogos interactivos por la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en Naciones Unidas. Programa Armonía con la Naturaleza.

2.5 Los derechos de la Naturaleza: desafíos teóricos y prácticos desde la perspectiva procesal y civil.

1.Desarrollo histórico del derecho procesal y civil
2.El derecho procesal desde las otras epistemes
3.Los derechos de la naturaleza en el contexto de los constitucionalismos dialógicos latinoamericanos
4.Los derechos de la naturaleza en el paradigma del vivir bien o suma qamaña.
5.La interdependencia entre derechos de la naturaleza y derechos de los pueblos indígenas
6.Los derechos de la naturaleza y los derechos de las mujeres diversas desde un enfoque interseccional e intercultural
7.La aplicación de principio pro-natura
8.La legitimación activa
9.La legitimación pasiva
10.La inversión de la carga de la prueba
11.Las flexibilizaciones procesales
12.Los diálogos interculturales como otras herramientas de derecho procesal
13.El alcance de la cosa juzgada
14.Los mandatos judiciales de prevención
15.Los mandatos judiciales de restitución
16.Los mandatos de reparación integral de daños
17.Reflexiones sobre el activismo judicial para la eficacia de los derechos de la naturaleza

18.Los estándares más altos de protección en cuanto a derechos de la naturaleza
19.Análisis de la Opinión Consultiva 23/17. La crítica a la Corte Interamericana de Derechos Humanos
20.Reflexiones finales

PROFESORADO

Marco Aparicio Wilhelmi

Contratado/a Doctor/a. Universitat de Girona

María Elena Attard Bellido

Profesora Universidad Mayor de San Andrés

Silvia Bagni

Profesora titular de Derecho público comparado. Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Bolonia.

Fernando Antonio De Carvalho Dantas

Profesor titular Universidad Federal de Goias

Cristiane Derani

Profesora de Derecho ambiental, económico e internacional en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil

Adoración Guamán Hernández

Profesora Titular de Derecho del Trabajo en la Universitat de València.

Rubén Martínez Dalmau

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Constitucional, Ciència Política i de l'Administració. Universitat de València

Giorgia Pavani

Profesora Titular de Derecho Constitucional Comparado. Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Bolonia

Lucio Pegoraro

Catedrático de Derecho público comparado. Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Bolonia

Sabrina Ragone

Profesora titular de Derecho público comparado. Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de Bolonia

Claudia Storini

Profesora Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador

Roberto Alfonso Viciano Pastor

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Constitucional, Ciència Política i de l'Administració. Universitat de València

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Abogada o abogado experto en Derecho ecológico y los derechos de la naturaleza.
Asesora o asesor experto en Derecho ecológico y los derechos de la naturaleza.
Profesora o profesor Derecho ecológico y los derechos de la naturaleza.

El Diploma de Especialización en Derecho ecológico y derechos de la Naturaleza es un curso de postgrado, título de la Universitat de València, que se realiza en colaboración con el Centro Studi America Latina de la Universidad de Bolonia. Es dirigido por el Dr. Rubén Martínez Dalmau, de la Universitat de València, y la Dra. Silvia Bagni, de la Universidad de Bolonia.

En el Diploma participan trece profesores y profesoras de diversas universidades europeas y latinoamericanas, además de Bolonia y València: Universidad Federal de Santa Catarina y Universidad Federal de Goias, en Brasil; la Universidad Andina Simón Bolívar, en Ecuador; la Universidad Mayor de San Andrés, en Bolivia; y la Universitat de Girona. Es el primer programa de estas características que se ofrece en Europa.

El Derecho ambiental ha sido asumido durante las últimas décadas por los diferentes ordenamientos jurídicos como un mecanismo relevante a favor de la sostenibilidad ambiental, la lucha contra el cambio climático, y la protección de los derechos. Pero no es el mismo Derecho ambiental del que se podía hablar cuatro décadas atrás: se trata de un Derecho que se incorpora paulatinamente dentro del denominado giro ecocéntrico, y cuyo principal paradigma es el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos.

El reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, presente ya en varios ordenamientos jurídicos, se está abriendo paso en los últimos tiempos paso como uno de los procesos más potentes con los que podemos contar en la vía democrática de la emancipación. Es un hecho jurídico constatable en una amplia diversidad de países.

Estamos frente al primer diploma universitario en Europa que incorpora tanto el conocimiento en Derecho ambiental como en derechos de la Naturaleza, y los explica desde la interconectividad que le es propia.

Esta colaboración entre la Universitat de València y la Universidad de Bolonia, con la cooperación de varias universidades europeas y latinoamericanas, se conforma como una oportunidad única para la formación específica en un tema en la vanguardia del Derecho.

METODOLOGÍA

La materia del Diploma on-line en Derecho ecológico y derechos de la Naturaleza se distribuye en diez asignaturas, repartidas en dos módulos: un primer módulo, de cinco asignaturas, sobre Derecho ecológico, y un segundo módulo, de otras cinco asignaturas, sobre Derechos de la Naturaleza. Cada módulo se desarrolla desde asignaturas generales a particulares: inicia con una asignatura conceptual, le sigue una asignatura comparada, y termina con tres asignaturas particulares.

El Diploma es completamente virtual, por lo que la docencia se realizará a través del aula virtual de Adeit-Universitat de València.

El Diploma tendrá una duración de diez semanas. Cada asignatura tendrá una duración de una semana, correspondiente al calendario establecido.

El proceso de docencia de cada asignatura será el siguiente:

1.Dos clases presenciales de 90 minutos cada una impartida por la profesora y el profesor responsable. En las clases se presentará el contenido de la asignatura, los materiales de estudio, y se realizarán las exposiciones que desarrollan principalmente el contenido..

Las clases tendrán lugar lunes y miércoles de 20 a 21.30h (horario de España)

2.Una sesión de tutoría de 60 minutos para la aclaración de dudas por parte del alumnado.
La tutoría tendrá lugar el viernes de 20 a 21.00h (horario de España)

3.Estudio autónomo por parte del alumnado del material proporcionado por la profesora o el profesor responsable de la asignatura.

4.La participación en un foro específico de la asignatura, que iniciará con una intervención de la profesora o el profesor responsable de la asignatura.

5.Tutorías personalizadas, que se realizarán por parte del alumnado por correo electrónico a la profesora o el profesor responsable.

6.Evaluación, que tendrá lugar al final a través de dos pruebas finales, una después de cada módulo, y que consistirán en trabajos evaluables sobre algunos aspectos desarrollados durante cada módulo.

Con independencia de la docencia en cada asignatura, se organizarán actividades complementarias del Diploma como la conferencia inaugural, seminarios o intervenciones de personas expertas, visualización de material audiovisual, estudio de casos concretos& que serán organizados tanto por las profesoras y los profesores responsables de cada asignatura como por la dirección del Diploma.